

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV. Núm. 1.127. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. MADRID. Un mes, 2.50. LITAMAR Y EXTRAJERO, seis meses, 12.00. El pago adelantado en letras, 15. Por comisión 3 y 47 respectivamente.

Lunes 25 Noviembre 1872.

EL PROYECTO DEL SEÑOR MONTERO RÍOS POLITICAMENTE CONSIDERADO.

Considerando como consideramos inaceptable el proyecto del ministro con repetición presentado a las Cortes, y que no obstante esta venturosa circunstancia para enmendarlo y mejorarlo, no lo ha modificado ni enmendado de sus muchos errores y faltas; no hemos de contrariarlo reproduciendo la brillante impug nación que del mismo hizo en las columnas de esta ilustrado periódico en el año anterior entre otros el doctor Villanueva, presbítero, juzgan do casi toda la prensa liberal de Madrid que el referido escritor, con un criterio expansivo y arreglado a derecho, había rebatido y pulveri zado el proyecto acariciado del Sr. Montero Ríos, lo mismo en su base que en su fondo, dándole una elocuentísima lección de reformar sin destruir, ni faltar a la justicia.

Y por cierto que llamó grandemente la aten ción al que el Sr. Montero Ríos, catedrático de Derecho canónico de la Universidad central, no siendo ya ministro cuando se le provocaba a dis cusión razonada y pacífica rehusó tomar parte en ella, y contestar a una serie de artículos de aceptable fondo y de formas más respetables y corteses, en lo cual faltó este señor a las con sideraciones de su bien sentada estimación científica y a cuanto se merece la prensa. ¿Qué no podrían juzgar los discípulos del Sr. Mon te-ro Ríos el día en que, explicándoles las rela ciones económicas entre la Iglesia y el Estado, según los términos y la doctrina de su proyec to oficial, se encontrasen con las impugnacio nes no contestadas ni rebatidas que se le han dirigido?

«Nosotros, sin el alarde de rebatir el trabajo de todo un ministro y a la vez catedrático de derecho, cumplimos al impugnarle con un deber de hacerlo en obsequio de la clase a que se dirige, juzgando cual juzgamos el proyecto de «improbar y atentatorio a la Iglesia, y asimis mo a los eclesiásticos que deben sus puestos a los más probados merecimientos y al derecho de una oposición pública, el mismo que el señor Montero Ríos puede aducir para el disfrute de la posesión de su cátedra. Es atentatorio tam bien a los intereses sagrados de los pueblos, a los cuales contra las garantías y seguridades que les señala y otorga la Constitución del Es tado se les pretende imponer y gravar ahora con una nueva y extraordinaria contribución. No, los pueblos no dejarán que se los involucre, Sr. Montero Ríos, los pueblos que no han percibido todavía, ni perciben los intereses mezquinos de los bienes de sus propios ven didos por el Estado, no han de cargar en cambio con satisfacer los que se deben a la Iglesia.»

En fuerza de estas consideraciones, concreta mos la impugnación dividiéndola por la exten sion del proyecto en tres puntos de más relieve y de más interés en nuestro concepto.

Muchas son en nuestro sentir las razones po derosísimas que no se han tenido en cuenta al confeccionar el proyecto que impugnamos, cuya desatención y desprecio le invalidan y destruyen. Entre otras, la justicia de la indemnización; la obligación solemne e ineludible del Estado de tener que satisfacer por sí; y asimismo la injusticia de cargar a los pueblos con un compromiso a que por ningún concepto ni pretexto debe obligarse. Para ello sería indispensable el variar antes la índole de semejante indemnización y todos sus antecedentes. No hacemos mención del vicio capital de nulidad del proyecto, si no hemos de llamarle desatentado, cual es el pretender reformar el Concordato por una sola de las dos altas partes contratantes, pretextando cual se pretextó que no es posible el recurso a Roma después de cuatro años en que ha podido inter tarse, y prescindiendo de semejante considera ción por ser ya un hecho la presentación del proyecto a las Cortes y por conocer no estar re perido al Gobierno radical el logro de tan ne cesaria y suprema inteligencia, incompatible, si no con sus principios, con la conducta de sus actos.

Desde el momento mismo que en 1837 se lle vó a efecto la enajenación de los bienes del clero regular y secular, se declaró y formuló la necesidad de atender al culto y procurar los medios de la subsistencia del personal del clero, primero perentoria e internamente cual podían permitirlo las circunstancias críticas de la na cion y del Tesoro, aunque apurado cuando mé nos debía estarlo, y poco después se formuló de un modo más reglamentario hasta la ley pro visional y más reparadora de 1844, y la defi nitiva del Concordato de 1851 como ley del reino; pero en medio de la mayor excitación po lítica, ni aun los hombres más liberales y radicales que el Sr. Montero Ríos y que todos los demás individuos del Gobierno, dejaron de reconocer la justicia de la indemnización como obligación sagrada de conciencia, de derecho y hasta de decoro para la nación, y mayormente cuando solo se trataba del sostenimiento más preciso del culto y clero y no de una verdadera y completa compensación de los bienes ven didos.

La junta eclesiástica creada por la reina go bernadora en decreto de 22 de octubre de 1834 con el carácter de consultiva, cuyos ilustres in dividuos lo eran casi todos del Sanado, se ocupó con el mayor celo en reunir todos los datos que juzgó necesarios para llenar su objeto único de proponer las reformas que creyera con venientes al arreglo del clero secular y regular del reino, el cual debía hacerse por la autoridad de la Iglesia en el modo que estimase oportuno y de acuerdo con el Gobierno; dicha junta presentó a S. M. concluidos sus trabajos en 25 de febrero de 1836, acompañados de la competente ex posición que todo fué impreso en seguida. Por órdenes posteriores del mismo año y para pre sentarlo a las Cortes Constituyentes, se le en cargó redactar un proyecto de ley que com prendiera todos los puntos del arreglo general del clero secular porque ya estaban suprimidos los institutos regulares, separando la parte reglamentaria y de disposiciones particulares. La junta se dedicó a este nuevo trabajo, y en 1.º de enero de 1837 remitió al Gobierno el proyecto comprensivo de noventa y ocho artículos, que contiene cuanto podía desearse en la ma teria.

Demarcaciones nuevas y más acomodadas de distritos metropolitanos; circunscripción de dió cesis; división de algunas; unidad de jurisdic ción; plan uniforme de Iglesias metropolitanas y catedrales según sus diversas clases; número de individuos, circunstancias, calidades y obli gaciones de éstos; seminarios conciliares; mé todos de enseñanza; arreglo de parroquias segun la mayor ó menor feligresía; asistencia de todos los eclesiásticos conforme a sus títulos y desti nos; dotaciones decentes de todo el clero aten didas su jerarquía y los pueblos de su respec tiva residencia; también del clero, desde el más solemne que se tributa y debe tributarse en las catedrales hasta el más moderado, pero siempre decoroso de la más pequeña parroquia, é igualmente de los seminarios atendida la mayor ó menor extensión de las diócesis; y por último, las juntas diocesanas con puestas de solo cinco individuos para ir llevando a cabo la ejecución de todo el plan general en el modo y forma que prescribiera su bien meditado reglamento.

Si el Sr. Montero Ríos, ya que quiere ser re formador, conociendo como conoce este proyec to, no se hubiese desentendido de acomodárselo, sus muy ilustrados y por demás liberales au tores reconocieron la justicia de la indemnización que nos ocupa, y no pretendían con su obra hacer ilusoria su satisfacción.

La junta en todos sus trabajos, partió siem pre de tres principios altamente, esenciales y más en un arreglo tan general:

Primero: Mejorar desde luego la suerte de los párrocos, poniéndose a este fin en ejercicio las

disposiciones del Santo Concilio de Trento y ór denes catedralares, especialmente la muy cono cida de 12 de junio de 1769.

Segundo: Respetar los derechos legítimos existentes adquiridos mercedamente por los ac tuales poseedores de piezas eclesiásticas de cual quier clase y denominación que sean, bajo la protección y salvaguardia de las leyes canóni cas y civiles, porque estas no deben tener efec tos retroactivos, especialmente en materia de intereses, siguiendo en esto la junta el prin cipo conservador observado en todas las refor mas de cargos ó destinos civiles, que siempre son y deben ser sin perjuicio de los derechos adquiridos por los poseedores y con más razón en los cargos eclesiásticos, que los más son de institución y colación canónica y muchos de ellos de oposición.

ECOS Y RUMORES.

Varias y graves son las noticias que corrian ayer en los círculos políticos de esta capital, y aunque algunas de ellas podrán ser inexac tas, exageradas otras y aumentadas algunas, ello es que la opinión pública las acoge como moneda corriente por lo mismo que entrañan peligros para la patria, y que de este Gobierno no puede esperarse otra cosa ni otro, porvenir.

La primera y la de más bulto se refiere a la isla de Puerto-Rico, cuyas nuevas son alarman tes, asegurándose que se ha llevado a la firma del monarca un decreto confeccionado bajo la influencia del embajador de los Esta dos Unidos, M. Sikes, y en combinación con los Sres. Martos y Rivero, en cuyo decreto se determina la asimilación política y adminis trativa de la isla a la que riga en la metropoli, la abolición de la esclavitud con todas sus consecuencias.

Este decreto parece que no ha sido rubricado por S. M., porque se ha reservado meditar su conveniencia antes de hacerlo; con este motivo se hablaba de crisis, por más que la creencia general es que los radicales pasarán por todo, ó lo atropellarán todo, antes que formalizar una crisis que les pudiera hacer abandonar el poder.

Al lado de esta noticia circula otra en el mundo financiero de no menor importancia, puesto que se afirma que M. Bismark ha hecho comprender al Gobierno español que ciertas proposiciones garantidas por el Banco real de Prusia no debenser tratadas con la esquivaz con que las ha mirado el señor ministro de Hacia da, revelando con esta conducta su parcialidad y la del ministerio, en favor del Banco de Paris.

Estas proposiciones las conocen ya nuestros lectores, pues son las mismas que hemos pu blicado presentadas a las Cortes por M. Duver nois, en las que, entre otras ventajas sobre las del Banco de Paris, resalta la del pago de los intereses de la Deuda interior y exterior en me tálico, en vez de la tercera parte en consolida do, al tipo del 50 por 100, según el proyecto del señor ministro de Hacienda.

Esta condición es trascendental, porque afecta a todos los tenedores de los títulos de la Deuda consolidada, lo mismo interior que exterior, y creemos que no dejará de producir su efecto en la reunión que está señalada para esta tarde en el Círculo mercantil de la calle de Carretas, y que habrá de componerse de varios capitalis tas y tenedores de los expresados valores pú blicos.

Forman el acompañamiento de estos dos gra ves rumores, que dejamos expuestos, la confir mación de que en el maestrazgo, donde hasta ahora la insurrección carlista se había mante nido en estado latente, ha entrado en las vías de acción, siendo ya varias las partidas levanta das en armas, habiendo comenzado a ocupar el importante pueblo de Lucena, donde ya más pusieron su planta las huestes carlistas durante la anterior guerra civil.

hizo con el conde de Cabra a negociar la paz de Badajoz. Aquí no le esperaba resistencia, y en Fregenal debía encontrarla, y por eso requirió a la tierra salva do nadie le ofensa (1).

Hay, pues, que convenir en que desde 1521 á 1523 anduvieron más revueltas las plebes de Andalucía y Extremadura que dicen las histo rias, si bien por la parte del condado de Niebla pudo ablandarse la agitación por las pretensio nes de D. Pedro Giron al duque de Medinasi donia, el más rico título de aquella riquísima tierra. Había anulado el arzobispo Manrique, con poder del Papa, el casamiento del duque D. Alonso Pérez de Guzman, por ser impotente y mentecato, para que su esposa doña Ana de Aragón, nieta natural de D. Fernando el Cató lico, pudiera casarse, como en efecto lo hizo, con su cuñado D. Juan Alonso de Guzman, á quien se transfirió la grandeza de Medinasi donia con perjuicio de la mujer de Giron, herma na mayor del duque. Como D. Pedro fué re voluto y por estas burladas pretensiones se hizo comunero, no admite ya para mí la menor duda que mantuvo aquellos años rebeliones en

(1) Por lo relevado de esta oración puede dudarse quien corrió a la tierra salva. Interpretamos que fue el nuncio papaseo por la siguiente estrofa, que aunque muy confusa también, distingue bastante en nuestro concepto la acción personal del autor.

con grandísimo estrago (1); pero sin advertir que se corriera el incendio al duque de Medi nasidonia. Las ilustraciones de la Casa de Niebla, de Pedro Barrantes Maldonado, libro tan no ticioso de aquel tiempo, y en particular de lo que toca á los duques, que eran también con des de Niebla, no solo se limita á referir las alteraciones comuñeras de Sevilla, que apagó el duque D. Juan Alonso de Guzman, vencien do y quitando el alcázar á D. Juan de Figue roa, hermano del duque de Arcos, sino que añade que no consiguió (este D. Juan) con su alboroto que se levantasen por comuneros los pueblos de Andalucía, y que por el contrario, su derrota «fué total parte para que en toda la Andalucía segoresen los ánimos de algunos que deseaban novedades y alborotos, porque en los semejantes tiempos suelen hazer lo que quieren e no lo que deben.» (2)

Pasan ambos libros años adelante sin fijar ningún suceso de esta índole en el 1523, fecha de que no debemos desentendernos en manera alguna, por ser la del viaje que D. Alonso Man rique, á quien indudablemente se refiere con su calificación de nuncio papaseo Vasco Díaz,

Háblase de otras partidas federales y de la resistencia casi general que hacen los mozos sorteados para concurrir á ningún acto de la quinta, cuyo sistema viene apadrinado por los ayuntamientos donde predomina la idea repu blicana, y que si hasta ahora no ha pasado de la resistencia pasiva, comienzan ya á destaca rse síntomas de oposición violenta que acaba rán indudablemente por ensangrentar el país y aumentar los conflictos que nos rodean.

En resumen, peligro inminente de una insur rección en Puerto-Rico á semejanza de la de la isla de Cuba; la pérdida total de aquella pe queña Antilla por la impaciencia de los refor mistas que tan inconscientemente ayudan á los filibusteros y laborantes.

Complicaciones nuevas sobre la cuestión finan ciera que pueden desbaratar por entero planes tan acariciados por el Banco de Paris y la fal ganza de sus adeptos. Amenaza de que se sub vierta el orden público sin que se vean los me dios que tenga el Gobierno para conservarlo y la voluntad necesaria para ello.

Tal es el liosojero cuadro de actualidad que debemos a la dominación de los radicales.

PROTESTAS Y ADHESIONES del partido constitucional.

(Continuación.)

AGENCIA 6 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Mi querido amigo y compañero. En momentos críticos, solemnes y de prueba, los hombres públicos no pueden faltar del puesto de honor que les traza su deber, sus com promisos y antecedentes políticos. En tales momentos, pues, podría ser interpretado equivocadamente mi silencio, cuando los sucesos, que presenciamos deben unir y estrechar más íntimamente el gran partido constitucional.

Acabo de leer la carta que ha dirigido á Vd. y á sus dignísimos compañeros el Círculo constitucional en vista de la acusación que el Congreso ha tomado en consideración en la sesión del 29 de octubre último. Me adhiero, pues, completa y absolutamente á todo el contenido de este importantísimo documento, felicitando á mis distinguidos compañeros por la actitud resuelta que al fin han tomado, por los sentimientos que expresan, por las aspiraciones que enuncian, por los pensamientos que re velan y por la posición franca, leal y firme en que se colocan los hombres ilustres que hicieron la revolución de se tiembre.

La patria, la religión, la familia, la honra, la libertad y el orden reclaman hoy del partido constitucional, todo el peso de su grande influencia, toda la abnegación y patrio tismo de sus inmensos sacrificios, la enseñanza de tantas ingratitudes, la virtud de sus sufrimientos y la fuerza y prestigio de su gran poder para salvar aquellas sagradas instituciones, amenazadas por los acontecimientos que han surgido al calor del funestísimo golpe de Estado, que no se ajusta ni se ajusta á ninguna Constitución de Europa, en valentísimo y avivando encontradas aspiraciones de una coalición monstruosa, antimonárquica y antidinástica.

Fué partidario del retraimiento absoluto en las últimas elecciones; pero si hubiera siquiera pasado por mi ardiente imaginación que los extraviados de la revolución de setiembre habían de llevar á tal punto su aturdimiento y las iras de su venganza, riñendo injusta y traídora pelea con sus mismos hermanos, hoy estaría ocupando un puesto para defender al ministerio acusado que he apoyado en las Cortes anteriores.

Agitar, publicar y promover acusaciones por un lado para difamar y calumniar á los hombres de la revolución, y por otro buscar y escogier medios para mistificar lo que un día invocaban como arma de guerra, y sin franqueza para presentarse arrepentidos de sus torpezas y culumnias, eludiendo con apariencias de generosidad, peligrosal ver la falsa posición en que se han colocado, es un sistema desconocido, insulto en los anales parlamentarios, y que solo pudo inventar la furibunda y frenética ambición de ocupar el poder.

Tenga Vd. la bondad de hacer presente esta carta, ex presión de mis sentimientos, á sus distinguidos compañe ros de Gabinete, que al ofrecerles hoy la adhesión más sin cera y completa lleva en sí el carácter de ser espontánea y desinteresada, pues ningún vínculo de gratitud la inspira, sino el sentimiento de la justicia, del deber y del criterio imparcial con que juzga y aprecia esta cuestión este su antiguo compañero y amigo Q. S. M. B.—Pedro Lopez Grado.

Castreón 8 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. Don Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro, distinguido y querido jefe: En vano ha tratado el ciego y rabioso espíritu de partido hacer á V. E. objeto de una acusación tan injusta como odiosa. La nación entra ha comprendido perfectamente que al valerse de esos medios reprobados los enemigos de V. E., se ha intentado exclusivamente inutilizar al noble campeo de veneradas instituciones, al ilustre patriota que desde las elevadas regiones del poder fué el escudo inquebrantable que garantizó el más sagrado que hoy encierran las so ciedades modernas, la libertad hermanada con el orden, la familia, de propiedad, y el bienestar de la patria.

El gran partido constitucional acepta ese guante de reto que lanzan á V. E., los que en la proscripción y en el infortunio fueron amparados por V. E., los que hoy corres ponden á sus servicios y favores con tan negra ingrati tud.

El gran partido constitucional se coloca al lado de V. E. separándose abrumante contra las asechanzas de la perfidia, dando al mundo civilizado esa prueba elocuente de que no habrá sacrificio que no se imponga, para hacer brillar la inocencia de uno de los primeros hombres de Estado de la desgraciada España.

Dignese V. E. aceptar la adhesión más explícita de todos nuestros amigos políticos, que son de V. E. también, y en cuyo nombre y el nuestro escribimos, como testimonio irrecusable del cariño y respetuosa decisión con que son de V. E. atentos y afelicitados SS. SS. Q. S. M. B.—El presidente, Felipe Carreras.—El secretario, Juan Bautista Casolla.

Ureña 8 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro de toda nuestra consideración: No queremos dejar de significar á Vd. que participamos de los sentimientos que hoy abraza el gran partido constitu cional con motivo de la infundada acusación con que la sana política y la envidia de los enemigos pretenden empa nar la dignidad y honroso proceder de hombres de rele vantes méritos y moralidad intachable.

Se repiten de Vd. con la mayor consideración atentos seguros servidores Q. S. M. B.—José María Rienda.—Euge genio Madrid Ruiz.—Ignacio García.—Cristóbal Serrano.—Celestino Coso.—Bonifacio Quesada.—Luis Redondo.—Blas Francisco Franco.—Francisco P. Torrenia.—Juan Ruiz González.—Felipe S. Morenilla.—Antonio Golo.—Juan de Aguilar y Torres.—José García Lusque.—Miguel Martínez.—Eduardo A. Nepotí, secretario.

Reunidos nuestros amigos políticos de Belmez, provin cia de Córdoba, en número de 380, procedieron á la designación del Comité, acordando por unanimidad al mis mo punto significar á Sr. Sagasta, por conducto de la junta directiva de aquel centro, la indignación con que han presenciado la conducta de los que han pretendido, aunque en vano, manchar la alta reputación de tan ilustre hombre público.

Consignamos con gusto esta protesta de nuestros correlig ionarios de Belmez, á quienes felicitamos por la digna y patriótica actitud que demuestran.

Hellas 3 de noviembre de 1872.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y estimado amigo: Los que suscri ben, por sí y á nombre del partido constitucional de esta

Antes eclesiásticos y seculares de Sevilla, por don Diego Ortiz de Zuñiga, ilustrados y corregidos por don Antonio María Espinosa.—Madrid, 1799, en 4.º to mo II.

(2) Tonia, cap. XII, Siminanzas y sus pa ses.

era costumbre guardarlo por regla general en libros licitos, en Zafra, Llerena ó Fregenal, de bió de tener don Alonso para estos trabajos una imprenta, don donde salieron el Espejo de conciencia y las Constituciones de Badajoz entre 1520 y 1530, con otras obras acaso que no ha yan llegado á la posteridad en sus primeras ediciones, como el Tratado de oración y medita ción de San Pedro de Alcántara, que consta impreso en 1533, sin saberse dónde, y escrito en esa misma region, en el convento de San Onofre de la Lapa, fundado por los condes de Féria. Allí es también vosrosimil que aprendie ra el oficio Tanco de Fregenal, mozo por estos tiempos, y aveñadado en su patria, en cuyas obras hubo siempre algo de misterioso y su brepticio. Basta cualquiera de ellas para cono cer que era un espíritu amantado á los pe chos de la Iglesia; pero de una Iglesia más batalladora que militante, más suspicaz y rece losa que expansiva; una Iglesia que estaba llamando á voces á Felipe II, y que prefería para depositar el arca santa de sus creencias ó las sombras bóvedas del Escorial á las elegan tes columnatas de la catedral de Sevilla.

XIII.

Aunque se dilate demasadamente este eno joso escrito, no debemos omitir algunas noti

villa, no pueden menos de ofrecerle su sincera adhesión, en vista de la calumniosa acusación que hoy se fulmina contra su persona y demás compañeros de Gabinete que tuvo la honra de presidir, acusación que lleva envuelta la idea de atentar contra la honra del partido á que nos gloriamos pertenecer, y por ello le reiteramos nuestros ofrecimientos de siempre, y hoy nos vemos con mucha más razón en la obligación de ofrecerle nuestro apoyo en el fin de hacer triunfar la justicia, que desaparecen las calumnias, y quedan humillados los calumniadores, teniendo en cuenta que aceptamos la responsabilidad de la acusación, haciendo nuestra la causa, que es la de todo el partido, considerándole como el verdadero sostén de la obra de la revolución de Septiembre.

Es cuanto por hoy se nos ofrece participarle en cumplimiento del deber que nos impone la amistad particular política, llenando á la vez los deseos del partido constitucional de esta villa.

Se ofrecen de V. E. suyos afectuosos amigos y seguros servidores Q. S. M. B.—Benito Martínez Carrasco.—Manuel Moya.—Tomás Rodríguez de Uca.—Manuel Serra.—Rafael García Baeza.—Benito Toboso.—Feliciano Toboso.

SECCION POLITICA.

ACTUALIDADES.

RECELOS DE FUTUROS SUCCESOS.

La situación del país, en estos momentos, nos trae á la memoria lo que hemos aprendido acerca de los primeros periodos de la guerra de la Independencia, en que gobernando España José Napoleón é invadida la nación por 116.000 hombres al servicio del héroe de las Pirámides y de Asterlitz, eran esperados á cada instante grandes acontecimientos.

Existe sólo la diferencia de que el rey intruso entonces, estaba poseído de grandes temores sobre el porvenir, y lejos de buscar la tranquilidad de los palacios, estudiaba el carácter y tendencias de los españoles, y no dejaba de expresarse en sus cuidados, en sus conversaciones en sus escritos, los recelos que le inquietaban, y obstante las falanges aguerridas, en cuyas bayonetas apoyaba su autoridad.

Consolábase y le daba alientos su hermano Napoleón I, ya con el anuncio de envío de nuevas tropas, y con sus escritos, diciendo: «No debéis encontrar muy extraordinario el consistar vuestro reino, Felipe V y Enrique IV estuvieron obligados á conquistar los suyos...»

A lo que le respondía José: «no tengo aquí un solo partidario.»

Hoy por hoy la situación de los partidos es tan amenazante como era en aquella época la titud de los españoles, respecto á los ejércitos enemigos y á la desconfianza del Gobierno del intruso; pero la desfachatez de nuestros mandarines, que se parece á la calma de los remados, nos presenta al país en un estado de bonanza casi envidiable.

Para qué tiene entonces el Gobierno 32 batallones en las provincias catalanas, además de una fuerza respetable de caballería?

Para qué son las precauciones de reconcentrar la Guardia civil en ciertos puntos?

Para qué van á situarse tropas en la garganta de Sierra-Morena sobre Despenaperros?

Desgraciadamente para el Gobierno, los periódicos y las noticias particulares que recibimos nos envían detalles verdaderos de lo que ocurre; y al mismo tiempo que el país observa ocultación de ciertos hechos, y se escandaliza de tanto cinismo, los diarios de provincias nos comunican el verdadero estado y correrías de los carlistas en Cataluña y Valencia, y de los federales en Alcoy y Medina-Sidonia, los desórdenes ocurridos en la pacífica Extremadura y las amenazas, hoy convertidas en realidad, con motivo de la quinta.

Tanto combustible hacinado, y tan divididos en bandos los españoles, han de traer al fin acontecimientos más graves; y como conviene puntar algo para la historia de los que sobrevengan, nos proponemos dedicar una sección

para las operaciones militares, que dé á conocer las marchas, combates, levantamientos de partidas, combinaciones; resultados y cuantas noticias puedan interesar á nuestros lectores, principiando por los acontecimientos siguientes que pertenecen á estos días.

Un grupo de carlistas invade á Tuxent, punto cerca de la confluencia de los rios Segre y Balira, no lejos de las fortalezas de Seo de Urgel; y dispersados allí por una columna de carabineros, deján la frontera de Andorra, en cuyas inmediaciones sin duda se habían situado para proteger la entrada de efectos de guerra, ó atentos á alguna combinación.

Mientras tanto Castells con la fuerza de un batallón, lleva sus operaciones á la provincia de Lérida; se aparta del camino de Barcelona, entra en Balaguer, que fortifica pasajeramente, apoyándose de este modo en la derecha del Segre, y haciéndose dueño del camino que le pone en comunicación con Aragón por Alfarrás y Monzon.

LOS SUCCESOS DE AYER.

Como por todos se esperaba, ayer se turbó el orden en Madrid, pudiendo añadir nosotros un motin más á la lista de los que se han verificado en el poco tiempo que llevan en el poder los cartagineses, que lo usurparon el día 13 de junio de este año.

Las palabras y promesas de D. Manuel Zorrilla en el distrito del Centro han producido sus naturales efectos, y ayer ha recogido el fruto de su desatentada conducta.

En la mayor parte de las alcaldías las tallas fueron quemadas, las listas rotas, y Madrid presentó un escándalo inaudito.

La autoridad entretanto, en vez de restablecer el orden, se ocupaba en recoger un suplemento, ocupación propia de autoridades radicales, cuya arbitrariedad es más temible por estar encubierto con una falsa máscara de liberalismo exagerado.

Hé aquí la relación de estos sucesos tomada de los pocos periódicos que hoy por ser lúxus ven la luz.

Dice El Imparcial:

«La declaración de soldados se estaba verificando hoy en Madrid, con la regularidad acostumbrada en todos los distritos, hasta cosa del medio día. Solo en el de la Inclusa se negaron los mozos á entrar, pero sin salir de una actitud puramente pasiva. Después se alborotaron y han comenzado á recorrer las alcaldías, penetrando en algunas, rompiendo las tallas y las listas. La población seguía tranquila.»

«A pesar de todo, en el Centro, Audiencia y Palacio no ha ocurrido novedad. En la Latina se efectuó la declaración de soldados, á pesar de un grupo que se presentó, procedente de la Inclusa, que se suspendió por falta de asistencia de mozos, y por la actitud en que estos se presentaron en la calle.»

«En el Hospicio se ha llevado á cabo, á pesar de los grupos, que fueron disueltos.»

«En el Hospicio se suspendió la talle, pero estaba terminada la operación en aquel distrito, igualmente que en la Universidad. En este último es donde el disturbio ha tomado mayores proporciones, resultando heridos un quinto, una mujer y no sabemos si alguno más.»

«Uno de los individuos que desde la Plaza Mayor se dirigió á la alcaldía del Hospicio, parece que intentó desarmar á una guardia, escitando á los demás del grupo para que hicieran lo mismo con el resto de los agentes; pero el guardia acometido disparó su revólver, hiriendo gravemente al agresor.»

«Las autoridades de Madrid han mostrado toda la tenacidad que podían prometerse los más exigentes, durante los primeros momentos en que los grupos han recorrido las alcaldías para impedir las operaciones de la quinta. Las autoridades han querido, sin duda, que no se les acusase de promover conflictos; pero estaban decididas á proceder con energía. Parece que ha sido preso algún alborotador en el acto de hacer resistencia á los agentes.»

«En este sentido se dieron órdenes que fúe necesario cumplir, porque los promovedores del alboroto se convencieron pronto de ello al ver la actitud de los agentes de la autoridad, después de haberse cometido en algunas alcaldías el rompimiento de las tallas y las listas.»

«Se han hecho varias prisiones, y en el barrio de Fuencarral y en las Minas, hubo un momento en que el alboroto tomó serias proporciones.»

«Hasta este punto no había tropezado la pacífica manifestación con ningún obstáculo; pero ocurriósele á los manifestantes la idea feliz ó desdichada de ir á la prevención de la calle del Espíritu Santo, con objeto de poner en libertad á dos mozos que habían sido presos por haber alborotado en la alcaldía de la Universidad.»

«Dicho y hecho: llegaron á la prevención y trataron de forzarla, pero se encontraron con que estaba guardada por número suficiente de agentes de orden público, los cuales cruzaron las bayonetas delante de los acometedores. Uno de éstos al querer avanzar, se clavó en el pecho la punta de una bayoneta. Otros acometieron á los guardias, los cuales dispararon algunos tiros de revólver, hiriendo á dos indi-

viduos. Se nos asegura que uno de éstos es el llamado Pedro Sesena, inseparable compañero.

Al oír los tiros se produjeron las carreras consiguientes y cerráronse las puertas, pero es lo cierto que la energética actitud de los agentes de orden público y la pequeña resistencia que tuvieron que hacer bastó para que se disolviera la turba de alborotadores. Algunos parecían muy desesperados y pedían armas, venganza y otras bagatelas; sin embargo, media hora después los agentes eran dueños de toda la calle, custodiaban su entrada por el calle de San Bernardo y habían hecho varias prisiones.

Este es el resultado de los altos hechos que ha cumplido hoy al medio día en la capital y corte de España la pacífica manifestación contra las quintas.

Dice El Tiempo:

«Se nos refiere que á la una y media de esta tarde se reunió una turba ante la alcaldía de Buenavista de esta corte, en ademán hostil.»

«Uno de los alborotadores subió por el balcón, y echando abajo la puerta vidriera penetró en las oficinas y sacó de ellas papeles, que rasgó con aplauso de la multitud; sin que nadie se le impidiera ni apreciase agente alguno de la autoridad; y habiendo cogido la talle la pusieron fuego.»

«Buena anda la autoridad!»

«No fué solo en el distrito de Buenavista donde no se llevaron á cabo las operaciones de la quinta, señaladas para hoy. Lo mismo sucedió en la alcaldía situada en la calle de Don Pedro y en la del distrito del Hospital: En la del Congreso hubo protestas y se suspendieron hasta mañana.»

«En la alcaldía del distrito del Hospicio parece que la fuerza de orden público tuvo que hacer fuero, sin consecuencias desagradables, contra una numerosa turba, que se supone no bajaba de quinientos á seiscientos hombres. Estos han recorrido gran parte de la población á los gritos de: Abajo las quintas y muera Zorrilla.»

La Época, por último, escribe:

«Después de que los mozos los que por tales pasaban procedieron esta mañana con el mayor orden á arrojar por los balcones de las alcaldías las tallas y papeles existentes en las mismas, el día ha pasado sin ulterior novedad.»

«En alguna alcaldía ha habido unos tiros, y los vigilantes, que en ninguna parte han hecho resistencia, han sido desarmados.»

«Todas las alcaldías de Madrid, han sido, según parece, objeto de atentados análogos al que hemos presenciado en la alcaldía de Buenavista. Los mozos, no muchos en número, han penetrado en las alcaldías, rotos los papeles, llevado y paseado en triunfo por las calles la talle, hecha pedazo, sin que las autoridades hayan hecho la menor demostración para impedirlo, écese que en alguna Casa de socorro ha entrado algún herido.»

«Si en Madrid, en presencia del Gobierno, con una fuerte guarnición y con más de un millar de agentes de orden público, un grupo de mozos desarmados ha podido tranquilamente asaltar las alcaldías, romper los papeles y cometer todo género de desmanes sin que la autoridad haya aparecido por parte alguna, no es aventurado suponer lo que habrá sucedido en los pueblos donde la acción de la autoridad se hace sentir menos. Cuando en la calle de las Infantas un solo mozo trepaba á los balcones de la alcaldía y arrojaba los papeles á la calle, un grupo de agentes de orden público presenciaba la hazaña desde una esquina inmediata, sin hacer la más ligera demostración para evitarlo.»

Nuestros lectores juzgarán por lo que antecede, lo que ayer ocurrió en Madrid: Para que no se nos tache de apasionados; hemos dado á conocer las noticias de periódicos de diversas opiniones.»

El país juzgará.

Dice El Imparcial:

«El gobernador de Madrid, D. Pedro Mata, ha presentado ayer la dimisión de aquel cargo.»

Ya era tiempo.

Lo que no comprendemos, es como el Gobierno no ha limitado la conducta de la primera autoridad civil de esta provincia.

Es lo que correspondía ayer después de lo acontecido.

Como quiera que la cuestión Hidalgo renace con iguales proporciones que las que tuvo en un principio, parece que los sergentes cumplidos del cuerpo de artillería en esta corte, caso de aceptarse el retiro de sus jefes, han resuelto pedir sus licencias.»

Es delicioso vivir bajo el dominio de un Gobierno radical!

Dice El Diario Español:

«En los periódicos de Valencia encontramos la relación detallada de numerosos y horrendos crímenes cometidos dentro de la capital y en las afueras, cuyo hecho han aumentado el desasosiego é inraquilidad casi permanentes en aquel vecindario.»

Entre esos crímenes figuran el asesinato del médico señor Hernández, cometido de una manera alvosa al entrar en su casa, en cuyo caso recibió un trabuazo que le dejó cadáver; el homicidio frustrado de un catequista del insitituto y otros varios atentados de este género que tienen autorizada á Valencia.»

«Las autoridades nada hacen: la policía no existe y la seguridad individual ha desaparecido por completo. La mano fatal del radicalismo pesa sobre aquella población como una mole de hierro.»

No se extrañe de nada nuestro colega mandando el radicalismo.

Lo raro es, que haya un país que lo consenta.

A los radicales lo que les importa es el Banco hipotecario, porque esa institución les

proporciona la manera de caer, como vulgarmente se dice, sobre blando.

«Cuanto rebajamiento!»

Con la candidez que acostumbra, dice anteañoche La Completeme:

«La Tertulia Progresista ha acordado dar cuenta diaria al presidente de la misma, Sr. Ruiz Zorrilla, de todo lo que en ella se trate y acuerde.»

Todo comentario sería inútil.

«¡Pobre Sr. Manuel, como diría El Imparcial!»

«¿Qué hace la comision que entiende en la acusación contra el ministerio Sagasta, que todavía no ha emitido dictámen?»

«Denunciamos al país esta conducta para que la juzgue cual se merece.»

Dice La Igualdad:

«Ya se va sabiendo algo de los 656 millones, cuya desaparición anunció El Debate, La Tribuna, y La Prensa. Parece, según noticias autorizadas, que se entregaron, representados por títulos de la serie F, á un prestamista, autorizándole para que los diese circulación, y que ahora andan en peregrinación por estas Boisas del mundo.»

«No hará mucha gracia esta noticia á los que después de junio hayan comprado títulos de la serie F.»

¿Lástima de acusación!

«Por lo demás sí á esto agregamos el Banco hipotecario, y...»

«Pero ¿qué continuar.»

Todo son conflictos para el Gobierno: Según escriben de Barcelona, el 18 por la tarde hubo una junta de oficiales de la escuadra surta en aquel puerto, en la cual se trató de la actitud que debía tomar el cuerpo general de la armada si el Gobierno indultaba á dos condétables que en el Ferrol mataron á unos oficiales.»

Se acordó trabajar desde luego para que tal findeuto no fuese concedido, á pesar de saberse fúe ofrecido por el Gobierno al Sr. Figueras; y que, en caso contrario, tomaria el cuerpo una actitud resuelta y formal.»

¿Qué tal, qué tal?

«Los maestros de escuela deben hacerse carlistas.»

«El cabecilla Saballs ha hecho que el ayuntamiento de Monistrol pagase á su presencia los atrasos de los maestros, amenazando que si por esta causa se promovia algun suceso desagradable, él estaba á dos horas de distancia y restableceria el orden.»

«Los absolutistas, los partidarios del oscurantismo tienen que imponer á los municipios el pago de los depositarios de la enseñanza.»

«De suerte que si los maestros quieren tener pan, deben rogar á Dios que entre Saballs en el pueblo para que haga lo que el Gobierno no quiere ó no puede hacer.»

«¿Qué vergüenza para los radicales!»

«Nos escriben de Múrcia dándonos algunos detalles relativos al estado de la provincia.»

«El gobernador ha reconcentrado la Guardia civil en la capital, quedando desanparadas las carreteras y los pueblos y sin que esta benemérita fuerza pueda atender á los preferentes servicios de su instituto.»

«Los mozos han resuelto oponer primero una resistencia pasiva á los acuerdos de declaración de soldados, y acudir en su caso á la fuerza si se les obligara á marchar. Para ello las juntas directivas y parroquiales del partido republicano han dirigido la proclama, que insertamos en otro sitio.»

«Su jefe más caracterizado recorre la huerta disponiendo á sus afiliados para que acudan á la capital en el momento que se les designe.»

«Parece que los mozos no aceptan el ofrecimiento que se les ha hecho por el municipio de librar á los quintos de la capital, partiéndose su oposición de la oferta por los individuos del Gobierno de abolir las quintas.»

«En Cartagena, los intrasigentes celebraron una reunión el 20 por la noche en el café cantante, acordando que no se presentaran los quintos y secundar á los de Múrcia en las vías de hecho.»

«En algun otro pueblo se aconseja también la resistencia y todo hace temer que ocurra en la capital algun grave conflicto. La provincia presenta por lo general un aspecto tranquilo.»

Dice La Política:

«Recordarán nuestros lectores que hace pocos días anunciamos la salida de 13 millones para Barcelona, cantidad que se destinaba para el desempeño de ciertas barras.»

«Así aconteció; pero las mismas barras, al llegar á Valencia, se han encontrado con la vía interceptada; se han ido á Alicante, e allí también se han detenido, porque el ferrocarril de la juventud de Tanco, que son justificados peregrinos á nuestras sopeschas. [Mejor, solo también el primer impresor extremo que de la historia del arte registra, y su grande lebridad literaria.]

«En vano ha pretendido recientemente algun escritor gallego hacerle paisano suyo (1). Reanance en el qual el autor narra su nacimiento, se titula uno de Vasco Diaz, y empieza así: [Ami]

«En Fregenal de la sierra vacio yo desenturado en un maulculo planeta en signo mal constellado, en la provincia de extremo al pie del cerro tiznado con los algarrues confina al lusitano collado...»

«La cosa no puede ser más categórica, respecto á la cuna.»

«Sin embargo, por lo que al oficio toca podría creerse que pasará su juventud en Sevilla, á cuyo territorio pertenecía entonces Fregenal, y allí lo aprendiese en las imprentas de los Puertos y Seguras, si no resultára lo contrario del auto-biografía que encierran sus reversados versos.»

(1) V. la esdrú polémica que hemos tenido que sostener sobre este punto, en El Averiguador, correspondencia entre curiosos, literatos y anticuarios. (Número 22 del tomo correspondiente al año 1871, y 28 del de 1872.)

Una guerra civil le hizo emigrar de su patria, como cuenta en el Triunfo hellico notable: [Ami]

«Andando perplexo el serrano Fregenal, no me venían trances me vía de gran confusión do el mal obituando sin mas detención fue preso reducio el duqueso burgense obligo alli luego entrara del regio pacense el nacio y sequaces con mano violenta do en helicos actos corrio con tormenta á la tierra salta do nadie lo offensa.»

«Extrañas noticias nos dan estos versos.—Por una rebelion de los burgueses del duque andaba errante Vasco Diaz por la sierra de Fregenal, cuando vino á sujetarlos á mano armada el régio nuncio de Badajoz, que no podia ser otro que don Alonso Manrique, según hemos visto en el cap. viii, y ellos incontinenti se rindieron por evitar mayores males. Aquí tenemos un tesoro de aclaraciones para nuestro asunto, que no se encuentran en las historias, ó mejor que las contradicen abiertamente.»

«Hacia fines de 1522 ó principios del 23, que es el tiempo en que esto pasaba, como luego veremos, ningún escritor nos presenta revuelta la plebe de Andalucía, ni menos la de Extremadura. Unicamente los Anales de Sevilla ponen al 8 de Mayo de 1521 el motin llamado de la Féria ó del Pendon Verde, donde por escasez de pan y mantenimientos reverdecieron las comunidades, luchando la plebe y los nobles

el ducado, y que en ellas tomó activa parte el impresor de Fregenal, que sigue diciendo en su trova:

Do yo que pugnaba por ser quien deuia me vi ser sumiso por cima el adarue Y si el nocio difuso me vienel algarrue E si do gran lusitana compania tenia queriendo hazer la maritima via, los portugaleses de sangre trovayana se guiaron mis passos de noche y mañana hasta que en tauria me vi el otro dia.

«Coincide esta fuga exactamente con la que en 1508 habia hecho D. Pedro Giron, cuando estaba apoderado del duque imbecil para casarlo con su hija doña María Giron, desbaratando los planes del Rey católico, que á toda costa le queria para su nieta.»

«Partieron don Pedro y el niño imbecil (escribe Zúñiga), velozmente á Portugal por el camino de Niebla y del Algarbe, siguiéndolos luego por mandado del rey Gomez de Santillan y Luis de Vargas, que aunque los alcanzaron, no les pudieron reducir. Entonces el Rey envió Ministros y gente de guerra que ocuparon todo el estado del duque;»

«Lo que añaden los anotadores de Zúñiga, tomándolo del tomo 6.º de los Anales de Aragon, que los soldados del Rey entraron por fuerza en Niebla y castigaron con pena de muerte á cinco Regidores y un Escribano (1).»

(1) Anales de Sevilla, tomo citado.

«Siempre conocí en V. Magestad ternero por su servidor y criado, y mucho más agora, pues teniéndome por culpado de lo que yo nunca pensé errar, tan piadosamente trata de darme por pena el descanso que yo mas deseaba, para irme á servir á Dios, entre mis ouejas, donde ellas y yo no cesaremos de rogar por la dichosa vida y próspero estado de V. Magestad cesárea, cuyos pies y manos beso por la merced que en esto me hace.»

«De la Oliva 3 de Diciembre. [Ami]

«El arzobispo de Sevilla.»

«Hay documentos en verdad que son una revelacion para el historiador. A lo misterioso junta éste lo significativo, y no permite dudar que el hermano de Jorge Manrique llegó en Extremadura más allá que á los planes de Cárlos V convenia. Si se tiene en cuenta que habia reemplazado en la Inquisicion al blando y bondadoso cardenal Adriano, y que la tolerancia religiosa de los ministros del emperador parecia en aquel tiempo excesiva á los mismos españoles, cuya opinion casi unánime preparaba la cruenta reaccion de Felipe II, lícito es dis-

La Independencia Española.

BOLSA.

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

En la última semana, las cotizaciones en los precios de los valores públicos han sido frecuentes, aunque no de consideración...

Sin embargo, se observa en muchos especuladores cierta retraimiento y desconfianza en emprender negociaciones...

La renta a 3 por 100 interior ha bajado 15 céntimos, habiéndose cotizado a 31-35...

Los cambios sobre Londres y París 49-20, y a 5-16 con negociaciones...

Los cambios sobre Londres y París 49-20, y a 5-16 con negociaciones...

El martes próximo se estrenará en el favorecido teatro de Javelanos la zarzuela en tres actos...

El jueves es inteligente escritor D. Luciano García del Real, prepara un notable trabajo acerca de los poetas de América...

SESION celebrada hoy 25 de noviembre. Abierta la sesión, el Sr. Olave pregunta al Gobierno si sabe el estado de alarma en que se hallan las Provincias Vascongadas...

En la vida del rey dependía del poder de su palabra, no se pagaba a Arias, pasaba los días absorto en la meditación de su asunto...

Y tanta elocuencia, tanta amor, tanta grandeza han concluido; porque algunos sorbos de sangre rompió el cuerpo, e inundaron el cerebro de ese hombre...

En este planeta llamado tierra, átomo de esa nebulosa que compone nuestro sistema solar, el cual es tan breve, cuando a los innumerales seres...

Si merecimos la muerte, ¿por qué nos dieron la vida? Si merecimos la vida, ¿por qué nos dieron la muerte?

Así, cuantas veces en presencia de frío cadáver me halló, siento aversión...

En prueba de que la Gaceta no miente al decir que en el resto de la Península reina la mayor tranquilidad...

EL ORDEN EN PROVINCIAS. En prueba de que la Gaceta no miente al decir que en el resto de la Península reina la mayor tranquilidad...

En Alicante se suspendió el día de hoy el acto, por falta de asistencia de algunos concejales, los cuales fueron citados con multa a las tres de la tarde...

Thiers ha manifestado que no adoptará ninguna resolución hasta haber conferenciado con la comisión que ha de informar sobre la proposición Kerdel...

Se sabe de una manera positiva que tanto en Alcoy como en Arcos de la Frontera han cometido los sublevados grandes excesos, atropellando y saqueando a varios de los habitantes de las respectivas poblaciones...

En los alrededores de Valencia se han levantado dos pequeñas partidas que se dicen republicanas, tomando por texto para ello en la declaración de soldados...

Según los últimos partes que inserta el mismo diario oficial referentes al estado de salud del rey, S. M. pasó bien el día de ayer y sigue el alivio progresivamente...

El Sr. Azaña hizo presente la conveniencia de que se pusiera en acuerdo los señores concejales elegidos para estas, sobre la hora y día en que han de reunirse...

En Villanueva de la Serena y otro pueblo de la provincia de Badajoz, los mozos se han sublevado...

En Torreguera, pueblo de la provincia de Mirra, se han sublevado algunos vecinos, entre los que se cuentan a don Juan y don Juan mandados por un individuo llamado Antonio Galvez...

caril no ofrece seguridad. Los carlistas y republicanos tienen la culpa de la interrupción; pero, ¿qué piensa el Gobierno del resto de la Península?

COMUNICADO. Madrid 23 de noviembre de 1872. Sr. Director de La Independencia Española. Muy señor mío: Para que los lectores de La Correspondencia de España no duden que este periódico solo detiene de las ideas que le imponen los jefes de los ministerios...

La buena fe y el españolismo de La Correspondencia de España se ha dejado sorprender insertando en su número 116 el artículo que tanto elogio el proyecto de ley sobre política minera...

Por el ministerio de la Guerra se dictan, de real orden, varias disposiciones para la distribución entre las armas especiales, infantería de marina, caballería, tripulación de los buques de guerra e infantería del ejército...

El ayuntamiento ha celebrado ayer sesión secreta a las tres y pública, a las cuatro y media, como lo había acordado en la de antea...

La cuestión pendiente entre la compañía y los maquinistas y fogoneros de la línea férrea de Alicante a Madrid, se funda en las exigencias de estos...

EL ORDEN EN PROVINCIAS. En prueba de que la Gaceta no miente al decir que en el resto de la Península reina la mayor tranquilidad...

EL ORDEN EN PROVINCIAS. En prueba de que la Gaceta no miente al decir que en el resto de la Península reina la mayor tranquilidad...

NOTICIAS.

VARIEDADES.

DON ANTONIO APARISI Y GUJARRO.

Arrasados los ojos de lágrimas, trémulas a los sacudimientos del dolor las manos, partido en pedazos el corazón, la inteligencia nublada, rebojo mis fuerzas y supero mis penas...

RECuerdo aún el día de la revelación de su genio al Parlamento; su genio, que no desconocíamos todos cuantos le consideramos gloria de la propia familia...

EXTRANJERO.

NUYVA-YORK 23. - La cosecha de algodón ha sido de 3.500.000 balas. LONDRES 23. - Ha llegado el Sr. Moret, ministro plenipotenciario de España. TAN pronto como llegue la reina presentará sus cartas credenciales...

DIARIO Y GUIA DE MADRID

MERCADOS NACIONALES

MES DE NOVIEMBRE. Alicante 11.—Trigos de 45 a 47 rs. fanega; cebada, 40 a 42 rs. fanega; aceite, de 57 a 59 rs. arroba; vinos de 8 a 9 rs. cántaro.

MERCADOS EXTRANJEROS

MES DE NOVIEMBRE. Londres.—Harinas, a 13 rs. arroba; azúcares, a 4 rs. arroba; café, a 22 rs. arroba; arroz, a 22 rs. arroba.

SANTO DE MAÑANA

SAN PEDRO ALEJANDRINO. Colegio de San Pedro Alejandrino, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo.

SEÑALAMIENTOS

Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que expresan a continuación para el 26 de noviembre, de diez a dos de la tarde.

Bonos del Tesoro

El día 26 de noviembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupón vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 202 al 210.

COLEGIOS

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. Colegio de Agentes de negocios, Progreso, número 1.º principal.

OFICINAS

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario de este Ministerio recibe cuando sus ocupaciones se lo permitan, los lunes de 3 a 5, y los martes de 1 a 4 a todos los días, menos los festivos.

Ministerio de Fomento

Ministerio de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permitan, los lunes de 3 a 4, los martes de 2 a 3, los miércoles de 2 a 3, los jueves de 2 a 3, los viernes de 2 a 3, los sábados de 2 a 3, y los domingos de 2 a 3.

GUERISON DE MALDI DE YEUX. Monsieur Hieroni a Martin, docteur en sciences, medecine chirurgie espagnol, offre guerir tout les malades de yeux susceptible de guerison.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMISILLA) Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín. 1
Novelistas anteriores a Cervantes. 1
Novelistas posteriores a Cervantes. 1
Ritmos de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Téllez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 1
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 1
Romancero general, de D. Agustín Durán. 1
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 1
Historiadores primitivos de Indias. 1
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo XVII. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 1
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Pajaro y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 1
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. 1
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 1
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 1
Dramáticos posteriores a Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XVII. 1
Escritos de Santa Teresa de Jesús. 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 1
Autores sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. 1

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, número 9, primero, o por carta al director del periódico, o en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras o sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director o administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Popete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayó, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, T. Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL SALVADOR

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Méndez, con la cooperación del más escogido profesorado de la corte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, médicos-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza; carreras especiales, y la de derecho completo. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios, estancias, parque para las recreaciones de los niños, separación completa por edades y clases; aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje; sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata e instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada, todo contribuye a poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones lo hacen también recomendable.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

COMPRENDE LA PARTE DISPOSITIVA DEL REGLAMENTO DE 20 DE MARZO DE 1870, CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE EN EL MISMO Y EN LAS TARIFAS SE HAN HECHO HASTA ABRIL DE 1872.

Este interesante manual forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredora Baja de San Pablo, número 43 a donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

COMPRENDE LA PARTE DISPOSITIVA DEL REGLAMENTO DE 20 DE MARZO DE 1870, CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE EN EL MISMO Y EN LAS TARIFAS SE HAN HECHO HASTA ABRIL DE 1872.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de...

EL LIBRO DEL PUEBLO

Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, e individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

Se ha publicado un informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y también en la Exposición Universal Aragonesa.

El objeto principal que el hombre se propone en esta vida es pasarla tranquilamente y con toda la felicidad posible, y se logra en ella toda una vida de estudio y trabajo, este seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallará solaz en su lectura e instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien en leiza a leer El Libro del Pueblo, es decir, que lo suelta de su mano hasta haberlo leído todo...

Esta obra, a cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz, se compone de dos tomos, y el precio de ella es el de 20 rs.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA

Diez y siete años de sen siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

Los imitables que presentan de tamaño natural, los bustos de la persona, o de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía o al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserva cliché en esta casa, o se retrata en adelante, podrá obtener con uno solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan.

El CÓDIGO PENAL DE 1870. CONCORDADO Y COMENTADO. POR D. ALEJANDRO GROIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo.

El precio del primer tomo es 50 rs., y el de cada cuaderno 10 en la Península e islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 200 reales, respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administración, a cargo de D. Sal. yador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), número 129 y 31, 2.º, en las librerías de los Sres. Bailly-Baillière, plaza de Popete (antes de Santa Ana); Durán; Carrera de San Jerónimo; Sánchez, calle de San Mateo; San Martín, número 16; y en las provincias, en las principales librerías.

En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 24.